

	GESTIÓN GERENCIAL						
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL						
Código	PO-GG004	Versión	02	Fecha	21/08/2020	Página	1

VEBLINCO LTDA está comprometida a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y respetuoso a todos sus trabajadores. Por esta razón implementa esta política con el fin de desarrollar mecanismos de prevención, control y corrección de conductas de acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Los trabajadores tienen derecho a desempeñar sus funciones en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.

Por su parte la empresa se compromete a prevenir las conductas tendientes a generar situaciones de acoso laboral y a contribuir con el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as), con el fin de lograr un trato digno en el ejercicio de sus funciones y una colaboración conjunta en la instauración de planes de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo en todos los niveles organizacionales de la empresa. Así mismo los líderes de cada uno de los departamentos fomentarán la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento entre las posibles conductas, tanto de dirigir a los(as) trabajadores(as) como de relación de estos entre sí.

Se facilitará e impulsará todas las acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral, ya que redundarán en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva. Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

La empresa luchará contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.

Para el logro de este propósito, se dispone del recurso necesario para la ejecución de actividades de sensibilización sobre el acoso laboral y sus consecuencias, capacitación en la resolución de conflictos y su solución integral, dirigidos a todos sus trabajadores.

VEBLINCO LTDA determina que todas las relaciones entre su recurso humano, deben estar basadas en el respeto a la dignidad humana y un trato digno por el cual es obligación de todos sus trabajadores desarrollar su gestión según los estándares más exigentes en materia de integridad, honestidad y trato justo, así como evitar conflictos personales y laborales.

El incumplimiento de esta política, traerá sanciones disciplinarias correspondientes a la normatividad legal vigente, lo estipulado en el reglamento interno de trabajo y el manual de convivencia, igualmente se tendrá en cuenta las demás disposiciones, orientadas al mantenimiento y conservación de la disciplina y el buen trato en los ambientes de trabajo.

MARIA ISABEL ALMEIDA
GERENTE GENERAL
 Fecha de actualización: Agosto 2020
 Fecha de revisión: Marzo 2023